



## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 780-2025-P-CD-UDH.

Huánuco, 3 de noviembre de 2025

### CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 310-2025-VRI-UDH de fecha 17 de octubre de 2025, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación las *Bases del Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025*, que comprende los siguientes conceptos: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Seguimiento y entrega de resultados y Anexos;

Que, las **Bases del Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025**; regulan el Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco, a través de la Dirección de Gestión y Promoción de la IDIETT (DGP IDIETT). Este concurso tiene como finalidad apoyar la difusión científica mediante el financiamiento exclusivo del pago por publicación (Article Processing Charge, APC) de artículos científicos ya culminados y aceptados para publicación en revistas indizadas;

Que, la Dirección de Gestión de la Investigación tiene como función principal desarrollar estrategias orientadas a incentivar la investigación en la Universidad de Huánuco y una de las estrategias es desarrollar el fomento de la investigación en los docentes y personal administrativo; por lo que presenta el *Bases del Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025*; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 3 de noviembre de 2025, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- APROBAR** las **BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS 2025**; que comprende los siguientes: Aspecto Generales, Condiciones del Concurso, Postulación, Evaluación, Selección y Resultados, Seguimiento y entrega de resultados y Anexos; cuyo texto contiene ocho (08) páginas y forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



José A. Beraún Barrantes  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO



Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

CMS



VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN



## BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS 2025

*Aprobado con resolución N°xxxxxx*

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huánuco 2025





## ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1	BASES DEL CONCURSO.....	3
1.2	OBJETIVOS .....	3
1.3	PÚBLICO OBJETIVO .....	3
1.4	RESULTADOS ESPERADOS .....	4
2.	CONDICIONES DEL CONCURSO .....	4
2.1	DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	4
3.	POSTULACIÓN.....	4
3.1	ELEGIBILIDAD .....	4
3.2	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR .....	5
3.3	-PROGRAMA DE ACTIVIDADES .....	5
3.4	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.....	5
4.	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	6
5.	SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS.....	6
	ANEXO .....	7
	ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD .....	8

 <b>UDH</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN <small>Gestión de la investigación</small>	<b>BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS</b>	<b>Código:</b> DIPA-VRI-002 <b>Versión:</b> 4.0 <b>Fecha:</b> 16/10/2025
--	--	--

## 1. ASPECTOS GENERALES

La investigación y la innovación son pilares fundamentales para el desarrollo académico y profesional de los docentes. Es por ello que la Universidad de Huánuco, a través de su Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Gestión y Promoción de la IDIETT (DGP IDIETT), convoca al **Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025**.

Esta iniciativa forma parte de las acciones establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI), orientadas a fortalecer la producción científica y a promover la generación de conocimiento en temas de sostenibilidad, cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.

### 1.1 BASES DEL CONCURSO

Las presentes bases regulan el Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco, a través de la Dirección de Gestión y Promoción de la IDIETT (DGP IDIETT). Este concurso tiene como finalidad apoyar la difusión científica mediante el financiamiento exclusivo del pago por publicación (Article Processing Charge, APC) de artículos científicos ya culminados y aceptados para publicación en revistas indizadas.

### 1.2 OBJETIVOS

Financiar de manera parcial o total el pago del APC de artículos científicos ya desarrollados y aceptados para publicación en revistas científicas indizadas, con la finalidad de fortalecer la producción académica y la visibilidad internacional de los docentes de la Universidad de Huánuco.

### 1.3 PÚBLICO OBJETIVO

El concurso está dirigido exclusivamente a docentes y administrativos de la Universidad de Huánuco con contrato vigente, que cuenten con un artículo científico aceptado por una revista indizada.

Es requisito obligatorio presentar como evidencia:

- El correo oficial de aceptación emitido por la revista.
- La base de datos del artículo.

 <b>UDH</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN <small>Gestión de la investigación</small>	<b>BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS</b>	<b>Código:</b> DIPA-VRI-002 <b>Versión:</b> 4.0 <b>Fecha:</b> 16/10/2025
--	--	--

## 1.4 RESULTADOS ESPERADOS

Se espera como resultado la publicación efectiva del artículo científico en la revista indizada, consignando como única filiación institucional a la Universidad de Huánuco y mencionando el financiamiento otorgado.

Asimismo, el docente responsable deberá comprometerse a realizar un **taller de difusión** en el que presente su proyecto y los resultados obtenidos.

## 2. CONDICIONES DEL CONCURSO

### 2.1 DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

La presente convocatoria es de carácter rápido y tendrá una duración máxima de tres (06) meses desde la fecha de aprobación del financiamiento. El presupuesto total aprobado es de S/ 60,000 (sesenta mil soles), que constituye el tope global destinado a este concurso, con un máximo de hasta 10 artículos subvencionados.

El monto podrá cubrir parcial o totalmente el APC, según evaluación.

El financiamiento será otorgado en calidad de bonificación, formalizada mediante resolución, y aprobado únicamente sobre la base del invoice emitido por la revista, el cual deberá acreditar expresamente el monto solicitado.

Porcentaje subvencionado máximo hasta*	Tiempo máximo (meses)	Cantidad máxima aceptada	Presupuesto total para el concurso:
100% pago APC	6	10	S/ 60,000.00

\* *El pago del APC podrá ser cubierto de manera parcial o total, según el resultado de la evaluación realizada por el experto.*

## 3. POSTULACIÓN

### 3.1 ELEGIBILIDAD

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente de la UDH con contrato vigente.
- Contar con un artículo derivado de una investigación culminada.
- El artículo debe encontrarse aceptado en una revista indizada.

 <b>UDH</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN <small>Gestión de la investigación</small>	<b>BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS</b>	<b>Código:</b> DIPA-VRI-002 <b>Versión:</b> 4.0 <b>Fecha:</b> 16/10/2025
--	--	--

- No tener compromisos pendientes con el VRI.
- Contar con ORCID y CTI Vitae actualizados y corresponder a la UDH.

Los interesados deberán completar su inscripción a través del siguiente formulario, siendo este requisito indispensable para que la postulación sea considerada válida:  
<https://forms.gle/dcGCSKpYcUMeFQ1JA>(copiar el enlace en el navegador).

### 3.2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los docentes o administrativos deberán presentar (*cargar al formulario*):

- Declaración jurada de originalidad de la publicación (**Anexo 1**)
- El artículo aceptado a publicar(pdf).
- Correo oficial de aceptación emitido por la revista (**obligatorio**).
- Evidencia en formato de base de datos del artículo
- Invoice emitido por la revista

### 3.3 -PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del concurso se detalla a continuación:

Actividad	Fecha
Apertura del concurso	Jueves 27 de octubre de 2025
Fecha límite para presentación de proyectos	Lunes 17 de Noviembre de 2025 (hasta las 15:00 horas)
Publicación de resultados	A partir del 24 de Noviembre de 2025

### 3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas se realizarán por medio de correo electrónico: [gestion.proyectos@udh.edu.pe](mailto:gestion.proyectos@udh.edu.pe)

Con el ASUNTO: Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025-  
 (Nombre del Artículo)

El líder o responsable del proyecto es el encargado de emitir un reclamo o solicitud relacionada a la propuesta, durante y después de la etapa de postulación.

 <b>UDH</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN <small>Gestión de la investigación</small>	<b>BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS</b>	<b>Código:</b> DIPA-VRI-002 <b>Versión:</b> 4.0 <b>Fecha:</b> 16/10/2025
--	--	--

## 4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación, en coordinación con un bibliotecólogo especializado externo.

Los criterios de evaluación considerarán:

- Relevancia del artículo.
- Nivel de indexación de la revista.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos.

Los resultados serán publicados en la página de Sigep UDH y se notificará mediante correo electrónico al docente responsable de la propuesta ganadora.

## 5. SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS

El financiamiento se otorgará en calidad de bonificación, formalizada mediante resolución, y será aprobado únicamente sobre la base del invoice emitido por la revista, el cual deberá acreditar de manera expresa el monto solicitado. El pago podrá ser parcial o total, según lo establecido en la evaluación correspondiente

El responsable deberá remitir al VRI:

- Constancia de publicación emitida por la revista.
- Enlace donde está publicado la revista (DOI).
- Evidencia del taller de difusión realizado.

El incumplimiento de estas obligaciones generará la anulación del financiamiento y restricciones en futuras convocatorias.



**UDH**  
VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN  
Gestión de la investigación

**BASES DEL CONCURSO  
DESAFÍOS EN  
INVESTIGACIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

**Código:** DIPA-VRI-002  
**Versión:** 4.0  
**Fecha:** 16/10/2025

## ANEXO

 <b>UDH</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN <small>Gestión de la investigación</small>	<b>BASES DEL CONCURSO DESAFÍOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS</b>	<b>Código:</b> DIPA-VRI-002 <b>Versión:</b> 4.0 <b>Fecha:</b> 16/10/2025
--	--	--

## **ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD**

Yo, \_\_\_\_\_, docente o administrativo de la Universidad de Huánuco, con DNI N° \_\_\_\_\_, de la EAP \_\_\_\_\_, en mi calidad de responsable de la publicación titulada “\_\_\_\_\_”, al **Concurso Desafíos en Investigación y Publicación de Artículos 2025**, declaro bajo juramento que:

1. La publicación presentada es original y no constituye plagio ni duplicación de otro trabajo previamente publicado.
2. La publicación cuenta con la aceptación formal de la revista indizada correspondiente, lo cual adjunto como evidencia.
3. En caso de incumplimiento de lo declarado, asumo las responsabilidades y sanciones que la Universidad de Huánuco disponga.

Huánuco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

---

Firma del responsable técnico

Apellidos y Nombres:

DNI: